

RIESGOS ELÉCTRICOS

Recientemente se ha constituido la **Plataforma para la Revisión de las Instalaciones Eléctricas (PRIE)**. En ella se agrupan: fabricantes, distribuidores e instaladores de material eléctrico; junto con el Centro Español de Información del Cobre.

Esta plataforma solicita *"una normativa que garantice la seguridad mediante revisiones periódicas dentro de las viviendas"* como instrumento para prevenir los numerosos accidentes originados por causas eléctricas.

La PRIE subraya los **problemas asociados a las instalaciones eléctricas:**

- ☞ **La antigüedad.** Más de la mitad del parque inmobiliario español tiene instalaciones realizadas antes del año 1975 y la mayoría de ellas no han sido sometidas a ningún tipo de revisión eléctrica.
- ☞ **Los incrementos de demanda.** El aumento del uso de aparatos eléctricos domésticos provoca un crecimiento del consumo eléctrico no previsto cuando se realizaron las instalaciones. Esto es causa frecuente de sobrecalentamientos, descargas e incendios. Hay un número elevado de viviendas con una potencia insuficiente.
- ☞ **La situación de riesgo.** Asociada al envejecimiento y el deterioro de las instalaciones; a la ausencia de dispositivos de seguridad. Casi el 70% de los hogares tiene tomas de corriente inseguras y una cuarta parte carece de red de tierra.
- ☞ **Los incendios.** Los defectos eléctricos son una de las causas más comunes de incendios. Este tipo de incendios provoca mayores daños que cualquier otro.
- ☞ **La manipulación inadecuada.** La manipulación no profesional es otra causa frecuente de accidentes. Deben evitarse los cambios en la red realizados por los propios consumidores.

SEGURIDAD & SALUD LABORAL. DISTRIBUCIÓN DE OBLIGACIONES (II)

AGENTE	OBLIGACIONES	DISPOSICIÓN LEGAL
CONTRATISTA & SUBCONTRATISTA	- Elaborar y modificar el Plan de Seguridad.	R.D. 1627/97; Art. 7
	- Realizar la comunicación de apertura del centro de trabajo, acompañando el Plan de Seguridad.	R.D. 1627/97; Art. 19
	- Mantener el Plan de Seguridad en la obra y entregar copia a los representantes de los trabajadores en el Centro de Trabajo.	R.D. 1627/97; Art. 7, 16 R.D. 1627/97; Art. 13 R.D. 1627/97; Art. 11
	- Mantener el Libro de Incidencias en la obra.	R.D. 1627/97; Art. 10, 11, 12 Ley 31/95; Art. 15
	- Cumplir y hacer cumplir a su personal el Plan de Seguridad.	R.D. 1627/97; Art. 11, 12
	- Cumplir las disposiciones mínimas del anexo IV del R.D. 1627/97, durante la ejecución de las obras.	R.D. 1627/97; Art. 11, 12
	- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador o de la dirección facultativa.	R.D. 1627/97; Art. 11, 12
	- Informar a los trabajadores de las medidas a adoptar en cuanto a su seguridad en obra, de los riesgos en general y específicos de su puesto de trabajo y proporcionar las instrucciones a los trabajadores autónomos.	R.D. 1627/97; Art. 11, 15 Ley 31/95; Art. 18 R.D. 1627/97; Art. 16 Ley 31/95; Art. 18
	- Consultar a los trabajadores.	R.D. 1627/97; Art. 12 Ley 31/95; Art. 17 R.D. 1215/97 R.D. 773/97
	- Elegir y utilizar Equipos de Protección adecuados y velar por su uso adecuado.	R.D. 39/97; Art. 10, ss
	- Elegir modelo organizativo de prevención (designación de trabajadores/ Servicio ajeno)	R.D. 39/97; Art. 13 Ley 31/95; Art. 37
	- Formar a los trabajadores designados para la actividad preventiva.	Ley 31/95; Art. 19
	- Formar a los delegados de prevención.	Ley 31/95; Art. 22
	- Formar a los trabajadores en materia preventiva respecto del puesto de trabajo (Teoría y Práctica)	Ley 31/95; Art. 28
	- Vigilar la salud de los trabajadores en función de los riesgos.	R.D. 39/97; Art. 29 Ley 31/95; Art. 16
- Informar a los trabajadores designados para la actividad preventiva (o al Servicio ajeno) de la incorporación de trabajadores temporales (E.T.T.)		
- Someter cada 5 años al sistema de prevención (excepto al ajeno) al control de una auditoría.		
- Investigar los accidentes.		

ESCUELA DE EDIFICACIÓN



REVESTIMIENTOS CERÁMICOS



REVESTIMIENTOS MONOCAPA



FÁBRICAS DE "CARA VISTA"



944 937 173

T R A P A R A G

A R A N

V I Z C A Y A



Imagen propiedad de Autodesk

El concepto napoleónico del arquitecto supervisor responsable de todo, desde la concepción estética hasta la supervisión del contratista - concepto que impera como norma sólo en España - **no es viable como solución universal**. Esto tiene implicaciones, tanto para las actitudes y enfoques de los profesionales, como para la organización de empresas, delimitación de competencias y necesidades de formación. Los proyectos son cada vez más complejos. **Los profesionales necesitan una especialización más profunda y trabajar en equipos multidisciplinares.**

En la estructuración funcional de un equipo pluriprofesional deben distinguirse diversos papeles:

DIRECTOR DE EQUIPO. Está encargado de la dirección de la totalidad del trabajo y puede actuar simultáneamente como colaborador en la realización de una parte del mismo.

ASESORES. Están encargados de la asistencia al equipo en misiones de consulta sobre aspectos específicos del trabajo.



COORDINADOR. Encargado de misiones de enlace entre los miembros del equipo, así como de las relaciones de éste con el cliente, con independencia de las funciones de coordinación inherentes a la Dirección. Forma parte del equipo pero no participa en la realización concreta del trabajo.

COLABORADOR. Está encargado de la realización concreta del trabajo. Su participación puede ser plena o parcial. Se entiende plena cuando interviene en la realización conjunta de la totalidad del trabajo. Será parcial cuando su intervención recaiga en una o varias partes divisibles del trabajo.

De la Ley de Ordenación de Edificación conviene recordar lo siguiente:

- ☞ Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos cada proyectista asumirá la titularidad de su proyecto.
- ☞ Es obligación del proyectista acordar, en su caso, con el promotor la contratación de colaboraciones parciales.
- ☞ Cuando el proyecto haya sido contratado conjuntamente con más de un proyectista, los mismos responderán solidariamente. Los proyectistas que contraten los cálculos, estudios, dictámenes o informes de otros profesionales, serán directamente responsables de los daños que puedan derivarse de su insuficiencia, incorrección o inexactitud, sin perjuicio de la repetición que pudieran ejercer contra sus autores.

i El proyectista y sus colaboradores deben comunicar sus acuerdos al promotor. Las intervenciones y responsabilidades quedarán concretadas y delimitadas perfectamente. **!**

Las condiciones que deben cumplir los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios; así como su instalación y mantenimiento se establecen en el **Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (R.D. 1942/1993)**

El cumplimiento de las exigencias establecidas deberá justificarse, en su caso, mediante **marcas de conformidad a normas**.

Exceptuando la colocación de extintores portátiles, las instalaciones deben ser realizadas por **instaladores autorizados**, debidamente inscritos en el correspondiente Registro autonómico. El mantenimiento deberá ser realizado por **mantenedores autorizados**, igualmente registrados.

La puesta en funcionamiento de las instalaciones se hará conforme al R.D. 2135/1980. La empresa instaladora presentará ante la Autoridad Competente **un certificado visado por un técnico titulado competente**.

Las instalaciones deben someterse periódicamente a **revisiones de conservación** reguladas por el R.D. 1942/1993, Anexo 2). Las actas de las revisiones serán firmadas por los técnicos que las hayan realizado.

El **sistema de abastecimiento de agua contra incendios** cumplirá la norma UNE 23500.

Los **extintores de incendios** se ajustarán al *Reglamento de aparatos a presión y a su Instrucción Técnica Complementaria MIE-AP5*.

El sistema de **Bocas de Incendio Equipadas (B.I.E.)** deben someterse, antes de su puesta en servicio, a una prueba de estanquidad y resistencia mecánica.

Se someterá la red a una presión estática igual a la máxima de servicio (Mínimo: 10 Kg/cm²) durante dos horas; no deben aparecer fugas en punto alguno de la instalación.



Foto David de la Garma (2005)
www.amigosdelrománico.org

i S.O.S. Románico !

La iglesia de Encio (Burgos) aparece frecuentemente en las guías del románico burgalés.

Los rumores sobre obras de recuperación también son insistentes, pero la intervención no llega.

Cualquier día el ábside, de gran calidad arquitectónica y escultórica, se desmoronará; la enorme grieta del lienzo meridional de la cabecera no promete nada bueno.

www.amigosdelrománico.org



Se entiende por ferralla la transformación del acero (barras corrugadas en rollo o rectas, mallas electrosoldadas) para la fabricación de armaduras pasivas que se utilizan para el armado del hormigón.

Tradicionalmente se ha usado este término para designar a las armaduras elaboradas a pie de obra de forma manual.

Actualmente la ferralla se fabrica, mayoritariamente, en instalaciones industriales fijas y se transporta a obra para su montaje.

La norma UNE 36831:1997 establece los requisitos y especificaciones a cumplir en las operaciones de corte, doblado y colocación de las armaduras pasivas para hormigón estructural, así como las tolerancias correspondientes a dichas operaciones.

También incluye una serie preferente de formas de armado, con el fin de optimizar y simplificar los trabajos correspondientes. Para ello debe procurarse siempre que la longitud total de corte de las barras sea múltiplo de 5 cm y unificar las longitudes de las barras pertenecientes a elementos estructurales semejantes que vayan a montarse en el mismo período de tiempo, siempre que sus longitudes difieran menos de 20 cm.



Lectura de planos en obra



Taller industrializado de ferralla

Los planos de estructura de hormigón armado deben contener la información clara, organizada y legible para poder desarrollar las hojas de despiece en el taller de ferralla y el montaje y colocación de las armaduras en obra. A este efecto deben seguirse unas normas elementales:

- ☞ Los textos deben ser legibles. Debe evitarse que los textos se superpongan entre sí o con líneas del dibujo. Debe vigilarse la impresión de planos desde el ordenador.
- ☞ Limitar el tamaño mínimo de los textos. Deben ser leídos cómodamente en obra. No debe ser inferior a 2 mm.
- ☞ Limitar el tamaño de planos. Los tamaños excesivamente grandes dificultan su manejo en obra. Es recomendable el formato 841 x 594 mm (DIN A1)
- ☞ Reducir el número de planos. No obstante lo anterior, es necesario disponer en los planos toda la información necesaria de modo que su número sea lo más pequeño posible.
- ☞ Evitar "llamadas" a otros planos. Las notas que remitan de un plano a otro dificultan enormemente la fabricación y puesta en obra de la ferralla. Es preferible repetir los detalles a utilizar en cada plano.

El vidrio es un material obtenido por mezcla íntima de un vitrificante natural (sílice), un fundente (sosa o potasa) y un estabilizador (cal o plomo).

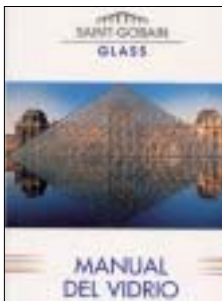
De la masa amorfa resultante se obtienen diversos productos en forma de placas planas, curvadas o conformadas mediante coladas continuas, laminación, estirado o flotado. Estos productos pueden colorearse y recibir tratamientos diversos para mejorar sus propiedades.

Son tratamientos empleados: el recocido, el templado, el termoendurecido, el templado térmicamente y el endurecido químicamente. Las características más destacables de los vidrios son:

- ☞ La densidad.
- ☞ La dureza.
- ☞ La fragilidad.
- ☞ El comportamiento térmico.
- ☞ La conductividad eléctrica.
- ☞ Las propiedades ópticas.
- ☞ La resistencia mecánica.
- ☞ La estabilidad química.

Los productos vítreos que pueden utilizarse para acristalamiento de huecos son muy numerosos:

- ☞ Vidrios básicos (impreso armado, armado pulido, plano estirado, impreso, en "U")
- ☞ Vidrios básicos especiales (boro silicatado, vitrocerámica)
- ☞ Vidrios de capa.
- ☞ Vidrios laminados.



La complejidad de este material hace recomendable el asesoramiento.

CENTRO DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE APLICACIONES DEL VIDRIO (CITAV)
☎ 913.972.657

Con el fin de poder orientar nuestros artículos de acuerdo con las inquietudes de nuestros lectores, agradecemos cualquier sugerencia, opinión o comentarios que deseen hacernos llegar.

* ☎ 9 4 4 6 1 2 7 1 7 *

¡ NO OLVIDAR !

La manipulación, en obra, de los planos de estructura suele hacerse en condiciones bastante penosas.



el arquitecto, profesional de la casa

Una vivienda es la mayor inversión en la vida de una persona.

Por lo tanto a la hora de adquirir la casa o enfrentarnos a los desafíos que surgen en el desarrollo del proyecto o en el mantenimiento de la misma es necesario confiar en los profesionales.

Porque usted sólo confiaría su salud a un médico, confíe su casa a un arquitecto.

ALAVA : ☎ 945 23 04 12

BIZKAIA : ☎ 94 424 44 74

GIPUZKOA : ☎ 943 32 01 94

NAVARRA : ☎ 948 20 60 80



ESPAÑA: CENTRO DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE APLICACIONES DEL VIDRIO (CITAV)

Unidos para mejorar los niveles de información, calidad y seguridad del sector de la edificación en Bizkaia.

www.erailur.com



servicio asesorar de arquitectos técnicos alargar oficial



relación oficial de representantes y arquitectos técnicos de Bizkaia

ESPAÑA: CENTRO DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE APLICACIONES DEL VIDRIO (CITAV)



CENTRO DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE APLICACIONES DEL VIDRIO (CITAV)



ERAILUR
Comisión de la Edificación en Bizkaia

ERAIKAL

El programa ERAIKAL fue promovido, en 1998, por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, con la colaboración de las Asociaciones Empresariales, para impulsar proyectos de mejora de la calidad y la gestión en el Sector de la Edificación Residencial de la Comunidad Autónoma Vasca.

Las iniciativas apoyadas por ERAIKAL están dirigidas al desarrollo de actividades relacionadas con la **implantación de sistemas integrados de gestión** en las organizaciones del Sector citado. ERAIKAL también ayuda a las pequeñas empresas y gremios del Sector, recibiendo con especial interés los proyectos que pretenden mejorar la estructura, la organización y el funcionamiento de estos colectivos. Los proyectos desarrollados por las empresas participantes se recopilan en las **Memorias de Buenas Prácticas**.

Desde el sitio web de ERAIKAL, puede descargarse el **Buscador Legislativo Medio ambiental** que permite una búsqueda rápida de los requisitos más importantes de legislación medioambiental de aplicación en la edificación y la realización de urbanizaciones.

Otra herramienta de apoyo de ERAIKAL es el **Modelo de Gestión Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral para el Sector de la Construcción**.

El modelo propuesto es una guía que proporciona al usuario un esquema de trabajo. Puede descargarse desde el sitio web. La disposición del material, en *documentos Word*, permite al usuario trabajar cómodamente sobre el modelo, para adaptarlo y personalizarlo a sus propias características y necesidades.

Mediante correo electrónico, en ERAIKAL se atiende todo tipo de **consultas** relacionadas con la gestión empresarial en el Sector de la Construcción.

Por otra parte, la organización edita periódicamente el **Boletín Eraikal**. En él, junto a noticias de actualidad sobre el Sector, se divulgan los criterios y métodos para lograr las mejoras deseadas.

www.ej-gv.net/eraikal



Veruela.

Fuente: Fotografía Aérea Terrestre (FOAT)

☎ 944 417 250

www.foat.es

VERUELA (I)

*¡Cuántas veces, al pie de las musgosas
paredes que la guardan,
oí la esquila que al mediar la noche
a los maitines llama!*

*Y no faltó una vieja que en el torno
dijese, a la mañana,
que de algún sacristán muerto en pecado
acaso era yo el alma.*

*¡Cuántas veces trazó mi triste sombra
la luna plateada,
junto a la del ciprés que de su huerto
se asoma por las tapias!*

*A oscuras conocía los rincones
del atrio y la portada;
de mis pies las ortigas que allí crecen
las huellas tal vez guardan.*

*Cuando en sombras la iglesia se envolvía,
de su ojiva calada,
¡cuántas veces temblar sobre los vidrios
vi el fulgor de la lámpara!*

*Los búhos que espantados me seguían
con sus ojos de llamas,
llegaron a mirarme con el tiempo
como a un buen camarada.*

*Aunque el viento de los ángulos oscuros
de la torre silbara,
del coro entre las voces percibía
su voz vibrante y clara.*

*A mi lado sin miedo los reptiles
se movían a rastras.
¡Hasta los mudos santos de granito
vi que me saludaban!*

Gustavo Adolfo Bécquer.

*En las noches de invierno, si un medroso
por la desierta plaza
se atrevía a cruzar, al divisarme,
el paso aceleraba.*

Fue en 1146, cuando el Señor de Borja llamó a monjes cistercienses franceses para fundar el monasterio de Veruela. En una de sus celdas vivió, enfermo de tuberculosis, durante el año 1864, el poeta Gustavo Adolfo Bécquer.



SANCHEZ PANDO, S.A.

Pº de la Estación, 7
48510 TRAPAGARAN (VIZCAYA)
☎ 944 92 05 95 ☎ 944 92 32 47

www.sanchezpando.com



Ascongi

Asociación de Constructores de Obras de Gipuzkoa
Gipuzkoako Eraikiteen Elkarte

Pº Mikeletegi, 52 20009 SAN SEBASTIAN
☎ 943 30 90 30 ☎ 943 30 91 51
e-mail: adegi@adegi.es

Bizkaiko
Etxegile
Sustatzaileren
Bazkuna



Asociación de
Constructores
y Promotores
de Vizcaya

Plaza Sagrado Corazón, 5 - 6º - Dpto. 7 48009 BILBAO
☎ 944 27 20 77 ☎ 944 41 29 21
e-mail: ascovi@cebek.es



Pasaje Postas, 32 - 6º 01001 VITORIA - GASTEIZ
☎ 945 14 39 01 ☎ 945 13 21 85
www.sea.es ✉ e-mail: uneca@sea.es